



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 260 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 344-2023-GRA-PEMS-GDEGT del 05 de octubre del 2023 del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 187-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ se aprobó el Expediente Técnico "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de la Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa",

Que, con Oficio N° 344-2023-GRA-PEMS-GDEGT, de fecha 05 de octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial otorga la conformidad para la aprobación de la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de la Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa".

Que, el área usuaria ha otorgado la conformidad técnica para la aprobación de la Actualización de presupuesto del Expediente Técnico "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de la Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2502918, por un presupuesto total de S/. 2,470,641.99 (Dos millones cuatrocientos setenta mil seiscientos cuarenta y uno con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días y bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de la Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con Código Unico de Inversiones N° 2502918, por un presupuesto total de S/. 2,470,641.99, en un plazo de ejecución de 90 días, bajo la modalidad de contrata; el mismo que forma parte de la presente resolución en 01 Archivador de palanca en 140 folios + 1cd

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>). Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DOC	6208702
EXP	3893793

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO